

Con esta misma fecha y conforme a lo ordenado por V.E., se procede a incoar expediente administrativo sancionador a D. AHMED MOHAMED AHMED, titular del D.N.I. nº 45.277.356, con domicilio en calle Pintor Cabrera nº 4, 2º-1.ª, de Alcoy (Alicante), por los siguientes motivos: sobre las 22.20 horas del día 17/04/03, funcionarios de la citada Comandancia que prestaban servicio en la Estación Marítima Recinto Portuario de esta Ciudad, en reconocimiento de pasajeros y equipajes que embarcaban en el buque-correo "Ciudad de Badajoz" con destino a Almería, procedieron a realizar un reconocimiento tanto corporal como del equipaje que portaba el arriba reseñado, hallándole a éste oculto en el interior de un paquete de tabaco que llevaba en el bolsillo del pantalón que vestía, UN trozo de una sustancia que resultó ser HACHÍS, con un poso de SEIS CON OCHO GRAMOS; dicha sustancia ha sido confirmada y posada por el Área de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis nº 247/03 de fecha 22/05/03; se estima que los hechos pueden suponer una infracción tipificada como grave en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, y sancionada según artículo 29.1 d) de la citada Ley con multa de hasta 6.010,12 Euros.

Al mismo tiempo se le comunica que el órgano competente para la Resolución del expediente es S.E. el Delegado del Gobierno, según determina el artº 29.1 d) de la Ley 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se le comunica que de conformidad con el artículo 16.1, del Real Decreto 1398/93 anteriormente citado, tiene Vd., un plazo de QUINCE DIAS, a partir de la recepción del presente escrito, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, significándole que en caso de no hacerlo, dicha Propuesta de Incoación podrá ser considerada

Propuesta de Resolución, tal y como establece el art. 13.2 de la citada norma y con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 siguientes.

La Jefa de Sección de Gestión Administrativa.
M.ª Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA OFICINA DE EXTRANJEROS

2646.- Vistos, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica n.º 8/2000, de 22 de diciembre, (BOE n.ºs 10 y 307, de fechas 12/01/00 y 23/12/00) la ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por las n.º 4/99 de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14/01/99) y la ley n.º 6/97, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE n.º 90, de 15/04/97), y

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruído en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Aaziz EL KHAYALI
Abbas LAMKADMI
Abdallah AMRANE
Abdeladim TAHIRI
Abdelali LAMSYAH
Abdelaziz BATIOUI
Abdelaziz SOUANI
Abdelghani TAALABI
Abdelhad ZETOUNI
Abdelhadi KAMIL
Abdelhafid ALMAMOUN
Abdelhafid BAKANI
Abdelhafid AGHLIDOU
Abdelhaid LEHTE
Abdelhak BURKAOUTI
Abdelhakim BENSAKRANE
Abdelhamed EL AZZAQUI
Abdelhamid ZEKRI
Abdelhamid ZOUBAE

Abderrahman DAOUDI
Abderrahman EL MOHASIR
Abderrahman BOUSNINA
Abderrahmane BOURAS
Abderrahmane KARMADI
Abderrahmane ADIB
Abderrahmane EL
MAHGOUBI
Abdeslam FELIACHI
Abdeslam DIB
Abdessalam CHA'HALI
Abdoulaye BARRY
Abdullah SIDIBE
Abdullah DUMIAH
Abdullah BALDE
Abdurramani BALDE
Aboubakar YAHIA
Abubakar M'BALLO
Adda HADJ BRAHIM

Aziz LAZAR
Aziz BOUSSOUFI
Aziz HADAUTI
Azouz RABEH
Azzeddine ANGAIRI
Bada RIAHA
Bader REDOUANI
Badra BAHDAD
Baghdad EL AMRATI
Bahia RESOUANI
Baldev SINGH
Balvinder SINGH
Baiwinder SINGH
Banaka Dieudonne NGUETI
Barry White EZE
Ben WILLIAMS
Benaoumeur CHAFI
Benbaha MOHAMED
Benchaa MIDOUNE

Driss MOHAMED
ABDESELAM
Driss BACHIRI
Driss ZANU
Dunia MOHAMED
El Hassan OUJJA
El Housien BOUDHAN
El Houssine SALHI
El Katoui WARAD
El Mofadel ABOUMRAIT
El Mustafa LAADANI
El Mustapha EL MANSOURI
El Yakout TCHER
El Yaziz ATTAOUABI
Elies SILALI
Emmanuel USEKYKY
Emmanuel YONGA
Estiven OKAF
Estiven NOPART